

Barranquilla, 14 de noviembre de 2025

SRA.

BETTY LUZ GARIZABALO

Jefe de oficina de Bienestar
Institución Universitaria de Barranquilla

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SECOP 2, ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA Y LOS CONTRATISTAS RELACIONADOS EN EL LISTADO A CONTINUACIÓN

Por la presente me permito comunicarle que, a partir de la fecha, asumirá la supervisión de los contratos relacionados en el listado a continuación.

Lo anterior teniendo para los fines pertinentes en lo que tiene que ver con la publicación de esta notificación en la plataforma SECOP 2, el cual pueden ser consultado con el número de contrato en el portal web de la plataforma:

Nº	NOMBRES	NUMERO DE CONTRATO
1	ELIANA MARIMON	20251262
2	BEATRIZ DONADO	20251260
3	LUIS FELIPE NAVARRO	20251239
4	LAURA LADRONDEGUEVARA	20251269
5	KELLY DE LA OSSA	20251232
6	PABLO FONTALVO	20251250
7	GILBERTO AVENDAÑO	20251270
8	GISSEL VERGARA	20251255
9	JESSICA MONTERO	20251257
10	KATERINE ARAGON	20251244
11	EMELIN MARTINEZ	20251243
12	ELIANA ORTEGA	20251281
13	JORYETH VIZCAINO	20251268
14	MILDRE MARIO	20251248
15	ANDREA MERCADO	20251284
16	GRISLEY RAMIREZ	20251282
17	ALEXIS ESPINOZA	20251267
18	ANDREA SILVA	20251259
19	GUILLERMO GUTIERREZ	20251241
20	SAMIRA FADULL	20251274
21	SOLEDAD LARA	20251275
22	CRISTHIAN ROVIRA	20251253
23	GUSTAVO IZQUIERDO	20251240
24	LUZ PALACIO	20251247
25	JASSIR CACERES	20251249

www.unibarranquilla.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO:

Sede Plaza de la Paz: Carrera 45 No. 48-31
Sede Centro Histórico: Calle 42 No. 45-22
Sede Posgrados: Carrera 58 No. 68-73
NIT: 802.011.065-5

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

SOLEDAD, ATLÁNTICO:

Campus Soledad: Calle 18 No. 39-100
E-mail: pqr@unibarranquilla.edu.co
PBX.: +57 (60) (05) 311 2370
EXT. 203 - 204 Solo FAX

26	MARIA ANGELICA P.	20251272
27	HEARLYS AHUMADA	20251230
28	DANATH FONTALVO	20251242
29	JOSE ALANDETE	20251271
30	ESTEFANY ORTIZ	20251245
31	CLARA BOLAÑO	20251261
32	CARLOS ALGARIN	20251285
33	MAYERIS SALCEDO	20251265
34	YANS CORTINA	20251238
35	LISBETH CARRASCAL	20251277
36	ANGEL YOARDO	20251251
37	JOSE GARCIA	20251280
38	ZORAIDA ARIZA	20251286
39	BRIGGITH HERRERA	20251236
40	ISSA GUERRA VASQUEZ	20251264
43	JOSE PERTUZ	20251235
44	MARCIA CABALLERO	20251276
45	BELKIS UTRIA VALENCIA	20251266
47	ANGIE DE LA ROSA	20251287
48	MELANY FERNANDEZ	20251256
49	CANDY NUÑEZ LINERO	20251234
50	JHOUZAN BRUNO	20251263
51	KEVIN AHUMADA	20251231
52	NELCY PABON	20251279
53	RONALD ARTUZ	20251252
54	YEIMY ARRIETA	20251254
55	MAURICIO ANGULO	20251233
56	MAELIS PIZARRO	20251283
57	FREDDY BARRIGA	20251237
58	KATERINE ARZUZA	20251272

Las obligaciones que deberá cumplir como Supervisor del contrato en mención, se encuentran contempladas en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007y la Ley 1474 de 2011, entre las cuales tenemos:

- Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato.
- Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados.
- Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.
- Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución.
- informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o adjudicación, para someterlas a aprobación de la secretaria general.
- Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato.

www.unibarranquilla.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO:

Sede Plaza de la Paz: Carrera 45 No. 48-31
Sede Centro Histórico: Calle 42 No. 45-22
Sede Posgrados: Carrera 58 No. 68-73
NIT: 802.011.065-5

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

SOLEDAD, ATLÁNTICO:

Campus Soledad: Calle 18 No. 39-100
E-mail: pqr@unibarranquilla.edu.co
PBX.: +57 (60) (05) 311 2370
EXT. 203 - 204 Solo FAX



SC-CER378327



- g. Realizar la revisión de las planillas de aportes a seguridad (salud, pensión y riesgos laborales) presentados por los contratistas en sus facturas o cuentas de cobro, según el caso.
- h. Garantizar desde el inicio de la ejecución del contrato, que la información Institucional que el contratista conozca o genere a través de la ejecución del Contrato, esté sometida confidencialidad.
- i. Recibir la información manejada por el contratista en el desarrollo de las obligaciones al finalizar el contrato.
- j. Revisar el pago de las estampillas que se causan por el contrato, al momento de realizar el informe de Supervisión.
- k. Las demás necesarias para la efectiva realización de su labor.



ARCESIO JULIAN CASTRO
Rector y Representante Legal